

Número 1846

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 260/86, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, contra don José Pérez Fernández y doña Maravillas García Ripoll López, que se encuentran en paradero desconocido, y por medio del presente se les hace saber que por la parte actora se ha designado como Perito para la valoración de los bienes que les fueron embargados a don José Antonio Gallego García, dándoles traslado para que dentro del término de segundo día nombren otro por su parte que intervenga en el avalúo, bajo apercibimientos de tenerles por conformes con el nombrado de contrario.

Dado en Murcia, a seis de febrero de mil novecientos noventa.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 1580

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, número 689/88, instado por Banco Popular Español, S.A., contra José María Pérez Contreras y Encarnación Fernández Ripoll, he acordado la celebración de la primera subasta pública, para el próximo día 20 de octubre de 1990, a las 11,15 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las siguientes condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo y para el caso de no haber postores en esta primera subasta y el acreedor no pidiera dentro del término de cinco días a partir de la misma la adjudicación de las fincas hipotecadas, se señala para la segunda subasta el próximo día 23 de octubre de 1990, a las 11,15 horas, sirviendo de base el setenta y cinco por ciento del tipo señalado para la primera.

Igualmente, y para caso de que no hubiera postores ni se pidiera por el acreedor dentro del término del quinto día la adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el próximo día 27 de noviembre de 1990, a las 11,15 horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones establecidas en la regla 8.<sup>a</sup>

Asimismo se hace saber a los licitadores:

1.<sup>a</sup> — Que el tipo para la primera es el de seis millones sesenta mil pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.<sup>a</sup> — Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta 3.087 de este Juzgado en el Banco de Bilbao, oficina Infante Don Juan Manuel, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento del precio que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.<sup>a</sup> — Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

4.<sup>a</sup> — Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.<sup>a</sup> — Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.<sup>a</sup> — Entiéndase que de ser festivo alguno de los señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

**La finca objeto de subasta es:**

Piso número 16; vivienda situada a la izquierda de la 5.<sup>a</sup> planta alta de la casa sita en Molina de Segura, calle de Los Pasos, número 2 de policía, en cuya casa se integra. Es una vivienda con acceso común con las demás plantas altas por entrada, escalera y ascensor, ocupa una extensión superficial de 144 metros, 73 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, tomo 535 del archivo general, libro 130 del Ayuntamiento de Molina de Segura, folio 129 vuelto, finca 17.141, inscripción 4.<sup>a</sup>

Dado en Murcia, a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 1850

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 763/89, se siguen autos de menor cuantía a instancias de don Vicente Cayuela Gómez contra don Miguel Gómez Barrios, en paradero desconocido, y en virtud de lo acordado se emplaza al mencionado demandado, para que dentro del término de diez días comparezca en legal forma en el procedimiento, haciéndole saber que las copias de la demanda y providencia de admisión se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, todo ello bajo apercibimientos legales.

Dado en Murcia, a nueve de febrero de mil novecientos noventa.— El Magistrado Juez.— El Secretario.